

# COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

## Sesión Extraordinaria 04 de Marzo del 2004 (Aprobada en Sesión Ordinaria del CONAREME 01 de Abril del 2004)

HORA DE INICIO : 09:30 a.m.  
LUGAR : Sede CONAREME (IDREH – Malecón Armendáriz 139  
Miraflores)

### MIEMBROS ASISTENTES

- |                                                                          |                          |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 1. DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY                                             | PRESIDENTE, REP. ASPEFAM |
| 2. DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA                                              | SEC. EJECUTIVO           |
| 3. DR. MELITÓN ARCE RODRÍGUEZ<br>Rep. por el Dr. Melitón Arce Rodríguez  | REP. USMP                |
| 4. DR. ANIBAL VILLARREAL VALERIO                                         | REP. PNP                 |
| 5. DR. VÍCTOR GAMERO RAMÍREZ<br>Rep. Por Dr. Nelson García Chambilla     | REP. UN SA               |
| 6. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI<br>Rep. por Dr. Juan Meza García         | REP. SANIDAD NAVAL       |
| 7. DR. FILOMENO T. JÁUREGUI FRANCIA                                      | REP. UNFV                |
| 8. DR. NELSON MORALES SOTO                                               | REP. UNMSM               |
| 9. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS                                           | REP. UPCH                |
| 10. DR. JAVIER TORRES NORIEGA                                            | REP. MINSA               |
| 11. DR. JAIME MORÁN ORTIZ                                                | REP. ANMRP               |
| 12. DR. VICTOR LUQUE MIRANDA                                             | REP. SANIDAD FAP         |
| 13. LIC. LUZ MARINA CUBAS MONTOYA<br>Rep. por el Dr. Cesar Liendo Liendo | REP. ESSALUD             |
| 14. DR. JUAN VEGA GRADOS<br>Rep. por Juan Celis Zapata                   | REP. UNPRG               |

### MIEMBROS AUSENTES

- |                                     |                            |
|-------------------------------------|----------------------------|
| 15. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA          | VICEPRESIDENTE, REP. IDREH |
| 16. DR. DOMINGO ARCOS JERÓNIMO      | REP. UNSLGI                |
| 17. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA      | REP. UNSAAC                |
| 18. DR. ENRIQUE VALLADARES ZAMBRANA | REP. SANIDAD MILITAR       |
| 19. DR. AGUSTIN IZA STOLL           | REP. CMP                   |
| 20. DR. RODOLFO CAMARA ZAMUDIO      | REP. UCSM                  |
| 21. DR. AMADOR VARGAS GUERRA        | REP. ALT. UNT              |

### INVITADOS

- |                                   |                 |
|-----------------------------------|-----------------|
| 1. DR. ROBERT PALOMINO DE LA GALA | REP. ALT. UNMSM |
|-----------------------------------|-----------------|

## I. APROBACIÓN DE ACTA

Acta CONAREME 12-02-04 y 19-02-04

**Acuerdo N° 059-2004-CONAREME:** Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión del 12 y 19 de febrero del 2004 del Comité Nacional de Residentado Médico.

Votación:

A favor: 11 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 02 votos

Se registra la abstención del Dr. Juan Carlos Meza, Representante de la Sanidad Naval.

Acta CDT-CONAREME 26-02-04

**Acuerdo N° 060-2004-CONAREME:** Aprobar por unanimidad el Acta correspondiente a la Sesión del 26 de febrero del 2004 del Comité Directivo Transitorio Comité Nacional de Residentado Médico.

## II. ORDEN DEL DIA:

### 1. PROCESO DE ADMISIÓN 2004

Dr. Robert Palomino: informa que la UNMSM no ofertará la plaza de Patología Oncológica en el INEN por modalidad de destaque, al haberse programado por error en el Cuadro General de Vacantes, no teniendo implementado ni autorizado este programa, procediéndose a programarla en anatomía patológica.

**Se encarga al Secretario Ejecutivo el informar de la corrección en la Tabla de Calificación, bonificación por serums realizado antes de 1997 en zona urbana, la cual debe ser reconocida con 2 puntos.**

**Acuerdo N° 061-2004-CONAREME:** Hacer de conocimiento, a través de la página web del Comité Nacional, que en el caso de la modalidad de destaque, el compromiso de las instituciones públicas y privadas que destacan incluye lo referido a remuneraciones del medico residente. El pago de guardias y otros beneficios laborales es responsabilidad de la sede docente.

Se registra la reserva del Representante de la Sanidad Naval

**Acuerdo N° 062-2004-CONAREME:** Hacer de conocimiento, a través de la página web del Comité Nacional, la no programación de la plaza de Patología Oncológica en el INEN por modalidad de destaque, por parte de la UNMSM.

### 2. PLAN DE TRABAJO 2004

**Acuerdo N° 063-2004-CONAREME:** Aprobar el Plan de Trabajo del Comité Nacional de Residentado Médico 2004, según versión adjunta.

**Acuerdo N° 064-2004-CONAREME:** Encargar a la Asociación Nacional de Médicos Residentes el desarrollo de una Encuesta Nacional de Satisfacción de los Médicos Residentes, con el apoyo técnico del IDREH y EsSalud, y en coordinación con las instituciones prestadoras. Solicitar la presentación de los Términos de Referencia de este estudio en el lapso de 30 días..

### 3. NUEVAS ESPECIALIDADES, DURACIÓN Y PREREQUISITOS

**Acuerdo N° 065-2004-CONAREME:** Encargar a la Comisión de Estándares Mínimos de Formación, para que en coordinación con la Comisión de Postgrado de ASPEFAM, propongan un marco normativo para la creación de nuevas especialidades, así como el establecimiento de estándares mínimos de duración y prerrequisitos para los programas académicos.

#### 4. SEDE INSTITUCIONAL

**Acuerdo N° 066-2004-CONAREME:** Conformar la Comisión Ad-hoc encargada de presentar una propuesta financiera y de local para la adquisición de una Sede Institucional. La referida Comisión es presidida por el Dr. Robert Palomino e integrada por los Drs. Eduardo Paredes y Filomeno Jauregui.

#### 5. LICENCIAS, SERUMS, AUSENCIAS Y PERMISOS

**Acuerdo N° 067-2004-CONAREME:** Solicitar a la Comisión de Normativa Legal para opinión y sugerencias lo referido a licencias, serums, ausencias y permisos referidos a médicos residentes, en el marco de las disposiciones legales vigentes y las normas administrativas institucionales.

#### 6. REPRESENTACIÓN ANMRP ANTE JURADOS

**Acuerdo N° 068-2004-CONAREME:** Autorizar por única vez el reconocimiento de viáticos a los Sres. Representantes de la ANMRP ante los Jurados de Admisión, por un monto de S/. 100 soles/mensuales por 2 meses, previo informe de la UPG del trabajo desempeñado.

#### 7. AVISO EN EL PERIODICO

**Acuerdo N° 069-2004-CONAREME:** Autorizar la publicación en el diario El Comercio del siguiente aviso, a nombre del Comité Nacional de Residentado Médico, el próximo 7 de Marzo del 2003

#### PROCESO DE ADMISIÓN 2004

El Comité Nacional de Residentado Médico - CONAREME, máxima instancia del Sistema Nacional de Formación de Especialistas en el Perú (D.S. 008-88-SA y R.S. 009-88-SA), cumple con informar a la comunidad médica nacional lo siguiente:

1. Ha culminado el proceso de acreditación de programas de segunda especialización en medicina humana 2004, a través del cual se ha desarrollado la evaluación de 140 programas a nivel nacional. Este proceso se enmarca en el esfuerzo del Comité Nacional por promover la cultura de la calidad y creemos que representa el mayor esfuerzo nacional e institucional en su naturaleza.
2. En Sesión del pasado 19 de febrero, CONAREME ha aprobado el **Cuadro General de Vacantes**, así como las **Disposiciones Complementarias, correspondientes al proceso de admisión 2004**, los cuales pueden ser consultados en la pagina web del Comité Nacional. Es necesario enfatizar que el conjunto de vacantes ofertadas tiene garantizado plenamente su financiamiento, conforme a la particularidad de cada modalidad de postulación.
3. CONAREME lamenta la reducción de vacantes ofertadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud, especialmente EsSalud e invoca para que en el próximo año se privilegie la formación de recursos humanos especializados.
4. De esta manera, el proceso de admisión 2004 al sistema nacional de residentado médico se ha iniciado el domingo 29 de febrero con la Convocatoria nacional que han realizado las universidades acreditadas por CONAREME. Información específica sobre el proceso de admisión debe ser consultada directamente ante cada Unidad de Postgrado. El Examen Nacional de Admisión, administrado por cada Unidad de Postgrado, se desarrollará el **próximo 18 de Abril**, en forma simultánea en todo el país.
5. CONAREME al congregar a 19 instituciones académicas, asistenciales y estudiantiles expresa la experiencia más importante de articulación y trabajo colectivo en salud y educación, y se encuentra plenamente comprometida por garantizar y promover la calidad de la educación médica y la salud de nuestra población.

Lima, 04 de Marzo del 2004.

#### Votación:

A favor: 06 votos

Abstenciones: 03 votos